



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00747347- -UNC-ME#FCC - 2

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 07/2015 del Honorable Consejo Superior.

YCONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, se expidan los diplomas de la Nota 42-2022-03-02, donde se consignan los graduados en la Tecnicatura en Comunicación y Turismo y de la Tecnicatura en Periodismo Deportivo cuyos datos esenciales se acompañan como Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Rectorado. Oportunamente, archívese.